JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare (Guaviare), catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

RADICADO:	950013189001- 2007-00309- 00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLARA INES CLAVIJO
DEMANDADO:	IVAN GERARDO ORDOÑEZ

Obra al legajo la solicitud de la apoderada demandante en la que solicita se reprograme diligencia de remate, al ser procedente, el Despacho accede a su reprogramación y señala el día 17 de noviembre de 2022 a partir de las dos (02) de la tarde, para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 480-1341, ubicado en la calle 11 # 20C 12-23, propiedad del demandado Iván Gerardo Ordoñez. La postura admisible será la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40%, en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, según lo normado en el artículo 451 y ss. Del C.G.P. lo cual deberá acreditarse en el expediente antes o durante el tiempo dispuesto.

Por lo anterior, expídase el aviso de que trata el artículo 450 del Código General del proceso para su publicación en el periódico de amplia circulación nacional, El tiempo, El espectador, la república, y, en una radiodifusora local, con la constancia de publicación del aviso, al igual que deberán allegar Certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar, en los términos indicados por dicha norma , aclarando que las publicaciones no pueden ser inferiores a diez (10) a la fecha del remate, al tenor de lo normado por el artículo 450 del C.G.P.

Sse requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible para esta audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para su desarrollo, el memorial con dichos datos debe ser cargados en el aplicativo a través de la plataforma institucional.

Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su

contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2007- 00309".

El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el

micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No _____ Hoy _____
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO